



**faduncu**

Universidad Nacional de Cuyo  
**Facultad de Artes y Diseño**

"2008 - AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

MENDOZA, **7 NOV 2008**

VISTO:

El expediente n° 10-604-G/08 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica tramita el otorgamiento de un "Adicional por carácter crítico de la función" a favor de la Prof. Laura Gladys GÓNZALEZ, a partir del 1 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

Que la mencionada docente realiza tareas de apoyo y coordinación a las actividades que se llevan a cabo en el Laboratorio del Calor, funciones que desempeña con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de las cátedras "Tecnología Cerámica II" y por extensión "Operación y Procesos Unitarios" que se dictan en las Carreras de Cerámica.

Los informes producidos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado en sesión del día 21 de octubre de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

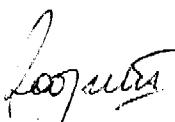
ARTICULO 1º.- Otorgar un "Adicional por carácter crítico de la función" a favor de la Prof. Laura Gladys GÓNZALEZ (Legajo n° 26.008), por un monto mensual de pesos SEISCIENTOS (\$600,00), por el periodo comprendido entre el UNO (1) de octubre y el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2008, para cumplir tareas de apoyo y coordinación a las actividades que se realizan en el Laboratorio del Calor en las Carreras de Cerámica.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal, del Presupuesto Ordinario de esta Facultad - Ejercicio 2008.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **331**

|       |
|-------|
| F. A. |
| pg    |
|       |
|       |

  
**Raquel R. LEDESMA**  
Directora General Administrativa

  
**Mgter. BEATRIZ PLANA**  
VICEDECANA